



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

VISTO: El expediente N° 02-00274/2016, del registro de ésta casa de altos estudios; caratulado: Ing. Domingo Vera Díaz- Decano -Sede Universitaria Chemical- UNLaR, "E/ Propuesta de traslado físico y nombre de herbario regional: "Fernando Neo Biurrum". - Sede Universitaria Chemical-UNLaR", y;


CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Decano de la Sede Universitaria Chemical de esta Casa de Altos Estudios eleva nota con fecha 25 de agosto de 2016, dirigida al Sr. Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, en la que propuso el traslado físico del "Herbario Regional" y solicitó a este Cuerpo Colegiado la autorización para asignarle al mismo el nombre del profesor Biólogo "Fernando Neo Biurrum".

Que, en relación a ello, dicha solicitud se fundamenta en el hecho que el Profesor Fernando Neo Biurrum, fue el mentor y creador del herbario regional, y aún al día de hoy se desempeña como docente en la Sede Universitaria de Chemical, ofreciendo su extensiva formación y labor como docente de investigación, siempre al servicio de la Institución y en favor de la educación de los estudiantes.

Que, tomando vista del currículo del Profesor al cual se hace mención en el parrafeo anterior, el mismo es extenso y vasto en lo que respecta a formación académica de posgrado en universidades nacionales como extranjeras, una gran cantidad de trabajos de investigación en los que participó como así también publicaciones, libros y artículos científicos.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 373

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

Que, asimismo en la actualidad el Biólogo Fernando Noe Biurrum se encuentra a cargo de la dirección del "Herbario Regional" de la Universidad Nacional de La Rioja, Sede Universitaria Chamental (cargo ad-honorem). En el mismo se encuentra una unidad con colecciones de referencia, biblioteca instrumental y recursos humanos específicas para la prestación de servicios de identificación de especies vegetales en ecosistemas de alta diversidad de La Rioja y provincias circunvecinas, puesta al servicio de la docencia, investigación y extensión.


Que, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, previa evaluación de los antecedentes, resolvió por unanimidad, imponer el nombre del profesor Biólogo "FERNANDO NOE BIURRUM" DNI N° 10.040.551 al Herbario Regional que se encuentra en la Sede Universitaria Chamental.

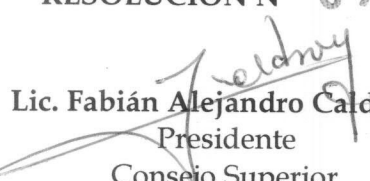
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: IMPONER, el nombre del profesor Biol. "FERNANDO NOE BIURRUM" DNI N° 10.040.551 al "Herbario Regional" que se encuentra en la Sede Universitaria Chamental, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; comuníquese y archívese.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 373

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior